



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 18 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que contiene la incorporación de la línea siguiente:

No. línea PAC	DESCRIPCION	Fuente de Financiamiento
Línea 379	Desmembración y Compraventa de un Lote de Terreno para la construcción de una Estación de Rebombeo de Agua Potable ER-3 Monto estimado: C\$1,639,854.00 (equivalente a U\$45,000.00) Modalidad: Contratación Simplificada	Gobierno de Nicaragua

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 31 de mayo de 2023.

NATALIA AVILES HERRERA

Directora de Adquisiciones e Importaciones



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL
-DIRECCION DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES DAI.

DIRECCION: Km. 5 Carretera Sur- Teléfonos 2253800 Ext. 3131